

Memorándum



PARA: LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE

DE: ABOGADO ARMANDO ANTONIO MARCHETTI UCLÉS
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.216-5/2026**

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.22
11:12:55 -06'00'

FECHA: 21 DE MAYO DE 2026

RESOLUCIÓN No.216-5/2026.- Sesión No.4200 del 21 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.86-2/2026 del 26 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del BCH, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar





en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones siete (7) empresas; por lo que, el 18 de marzo de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., como oferentes; además, de la empresa Servicios de Limpieza y Sanitización, S. de R.L. en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-290/2026 del 23 de marzo de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.03/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.; además, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar de su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Super Clean, S. de R.L., por medio de notas CyC-1617/2026 y CyC-1618/2026 del 26 de marzo de 2026; así como la nota CyC-1988/2026 del 15 de abril de 2026, respectivamente, las cuales tienen acuse de recibo del 27 de marzo y 16 de abril de 2026, respectivamente; recibíéndose respuesta de las empresas Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Servicios Higia, con notas de fecha 9 de abril de 2026 y recibidas en esta institución el 9 y 10 de abril de 2026, respectivamente y de la empresa Super Clean, S. de R.L., a través de nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta institución en misma





fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que no sería posible adjudicar y suscribir los nuevos contratos previo a su vencimiento, es decir, antes del 26 de abril de 2026, era necesario modificar los contratos vigentes identificados con los números 048-2024, 049-2024, 050-2024 y 051-2024, por lo que, el Departamento de Compras y Contrataciones por medio de memorándum CyC-2016/2026 del 17 de abril de 2026, solicitó autorización a la Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto, para gestionar la ampliación de los referidos contratos, lo cual fue autorizado por el Directorio del BCH a través de Resolución No.173-4/2026 del 24 de abril de 2026, en consecuencia, se hace necesario modificar la vigencia de la Licitación Pública No.03/2026, para que ésta sea del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, manteniendo el período de tres (3) años de los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorandos SEDI-327/2026 y SEDI-378/2026 del 13 y 28 de abril de 2026, respectivamente, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.03/2026, concluyendo que las empresas Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., subsanaron de conformidad con lo requerido; asimismo, que la empresa Compañía de Limpieza, Excelente, S. de R.L., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; adicionalmente, indicó que la empresa Super Clean, S. de R.L., no califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación inferior al porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones, ya que no completó aspectos evaluables solicitados en el numeral 3, subnumerales 3.2.8.4, 3.3.8.4, 3.4.8.4 y 3.5.8.4 de las





especificaciones técnicas del pliego de condiciones que rige la licitación, correspondientes a las hojas de vida del personal con el rol de Supervisores (General y de Campo) y no establecieron la antigüedad en la empresa; además, los certificados de capacitaciones presentados no garantizan su competencia en tareas de supervisión en los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., presentaron sus ofertas económicas para una vigencia de tres (3) años de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Valores en Lempiras (L)		
		Servicios Higia	Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L	Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	No presentó Oferta	96,547,971.24	120,018,980.88
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	14,047,020.00	13,165,632.72	20,865,600.00
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	13,852,440.00	12,287,923.56	15,452,136.00
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	4,947,300.00	4,388,544.00	5,796,000.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	4,947,300.00	4,388,544.00	5,518,620.00
Totales ^{1/}		37,794,060.00	130,778,615.52	167,651,336.88

^{1/} Valores incluyen Impuesto sobre Ventas

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen





modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029; asimismo, adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha licitación, de acuerdo con el detalle siguiente:





Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	Del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029	Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán	2,332,076.60	349,811.49	2,681,888.09	96,547,971.24
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"			318,010.45	47,701.57	365,712.02	13,165,632.72
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés		San Pedro Sula, Departamento de Cortés	296,809.75	44,521.46	341,331.21	12,287,923.56
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida		La Ceiba, Departamento de Atlántida	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
5	Edificio de la Ssucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca		Choluteca, Departamento de Choluteca	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				3,158,903.76	473,835.56	3,632,739.32	130,778,615.52

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2644/2026 del 19 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2026 del 19 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2026,





RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029.
2. Adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, por un valor total de ciento treinta millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos quince lempiras con cincuenta y dos centavos (L130,778,615.52), que incluye diecisiete millones cincuenta y ocho mil ochenta lempiras con dieciséis centavos (L17,058,080.16) por concepto de impuesto sobre ventas, de conformidad al detalle siguiente:





Descripción de los servicios	Valores en Lempiras (L)		
	Subtotal	Valor ISV	Valor total con ISV
Lote No.1: Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	83,954,757.60	12,593,213.64	96,547,971.24
Lote No.2: Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	11,448,376.20	1,717,256.52	13,165,632.72
Lote No.3: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	10,685,151.00	1,602,772.56	12,287,923.56
Lote No.4: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
Lote No.5: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
VALOR TOTAL	113,720,535.36	17,058,080.16	130,778,615.52

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.03/2026, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

EIMM

- Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Servicios Diversos
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 21 de mayo de 2026

Sr. Fernando José Valverde López
Gerente General y Representante Legal
**Servicios Institucionales de Limpieza y
Sanidad Ambiental, S. de R.L. (SILSA)**
Ciudad

Estimado señor Valverde:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.216-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 21 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.216-5/2026.- Sesión No.4200 del 21 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.86-2/2026 del 26 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del BCH, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
Ⓜ️ X 📷 in ▶️ f 🎵





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones siete (7) empresas; por lo que, el 18 de marzo de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., como oferentes; además, de la empresa Servicios de Limpieza y Sanitización, S. de R.L. en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-290/2026 del 23 de marzo de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.03/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.; además, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar de su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Super Clean, S. de R.L., por medio de notas CyC-1617/2026 y CyC-1618/2026 del 26 de marzo de 2026; así como la nota CyC-1988/2026 del 15 de abril de 2026, respectivamente, las cuales tienen acuse de recibo del 27 de marzo y 16 de abril de 2026, respectivamente; recibíéndose respuesta de las empresas Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Servicios Higia, con notas de fecha 9 de abril de 2026 y recibidas en esta institución el 9 y 10 de abril de 2026, respectivamente y de la empresa





Super Clean, S. de R.L., a través de nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta institución en misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que no sería posible adjudicar y suscribir los nuevos contratos previo a su vencimiento, es decir, antes del 26 de abril de 2026, era necesario modificar los contratos vigentes identificados con los números 048-2024, 049-2024, 050-2024 y 051-2024, por lo que, el Departamento de Compras y Contrataciones por medio de memorándum CyC-2016/2026 del 17 de abril de 2026, solicitó autorización a la Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto, para gestionar la ampliación de los referidos contratos, lo cual fue autorizado por el Directorio del BCH a través de Resolución No.173-4/2026 del 24 de abril de 2026, en consecuencia, se hace necesario modificar la vigencia de la Licitación Pública No.03/2026, para que ésta sea del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, manteniendo el período de tres (3) años de los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorandos SEDI-327/2026 y SEDI-378/2026 del 13 y 28 de abril de 2026, respectivamente, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.03/2026, concluyendo que las empresas Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., subsanaron de conformidad con lo requerido; asimismo, que la empresa Compañía de Limpieza, Excelente, S. de R.L., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; adicionalmente, indicó que la empresa Super Clean, S. de R.L., no califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación inferior al porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones, ya que no completó aspectos evaluables solicitados en el numeral 3, subnumerales 3.2.8.4, 3.3.8.4, 3.4.8.4 y 3.5.8.4 de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que





rige la licitación, correspondientes a las hojas de vida del personal con el rol de Supervisores (General y de Campo) y no establecieron la antigüedad en la empresa; además, los certificados de capacitaciones presentados no garantizan su competencia en tareas de supervisión en los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., presentaron sus ofertas económicas para una vigencia de tres (3) años de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Valores en Lempiras (L)		
		Servicios Higia	Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.	Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L.
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	No presentó Oferta	96,547,971.24	120,018,980.88
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	14,047,020.00	13,165,632.72	20,865,600.00
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	13,852,440.00	12,287,923.56	15,452,136.00
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	4,947,300.00	4,388,544.00	5,796,000.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	4,947,300.00	4,388,544.00	5,518,620.00
Totales ^{1/}		37,794,060.00	130,778,615.52	167,651,336.88

^{1/} Valores incluyen Impuesto sobre Ventas

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes





subsanan tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029; asimismo, adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha licitación, de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	Del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029	Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco	2,332,076.60	349,811.49	2,681,888.09	96,547,971.24





Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"		Morazán	318,010.45	47,701.57	365,712.02	13,165,632.72
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés		San Pedro Sula, Departamento de Cortés	296,809.75	44,521.46	341,331.21	12,287,923.56
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida		La Ceiba, Departamento de Atlántida	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca		Choluteca, Departamento de Choluteca	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				3,158,903.76	473,835.56	3,632,739.32	130,778,615.52

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2644/2026 del 19 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2026 del 19 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2026,

RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y





desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029.

2. Adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, por un valor total de ciento treinta millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos quince lempiras con cincuenta y dos centavos (L130,778,615.52), que incluye diecisiete millones cincuenta y ocho mil ochenta lempiras con dieciséis centavos (L17,058,080.16) por concepto de impuesto sobre ventas, de conformidad al detalle siguiente:

Descripción de los servicios	Valores en Lempiras (L)		
	Subtotal	Valor ISV	Valor total con ISV
Lote No.1: Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	83,954,757.60	12,593,213.64	96,547,971.24
Lote No.2: Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”	11,448,376.20	1,717,256.52	13,165,632.72
Lote No.3: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	10,685,151.00	1,602,772.56	12,287,923.56
Lote No.4: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00





Lote No.5: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
VALOR TOTAL	113,720,535.36	17,058,080.16	130,778,615.52

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.03/2026, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.22
11:08:20 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

- Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
- Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 21 de mayo de 2026

Lcda. Miriam Nazareth Perdomo Betancourth
Representante Legal
Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (CODELEX)
Ciudad

Estimada licenciada Perdomo:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.216-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 21 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.216-5/2026.- Sesión No.4200 del 21 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.86-2/2026 del 26 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del BCH, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
⊕ X @ in ▶ f ↻





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones siete (7) empresas; por lo que, el 18 de marzo de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., como oferentes; además, de la empresa Servicios de Limpieza y Sanitización, S. de R.L. en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-290/2026 del 23 de marzo de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.03/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.; además, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar de su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Super Clean, S. de R.L., por medio de notas CyC-1617/2026 y CyC-1618/2026 del 26 de marzo de 2026; así como la nota CyC-1988/2026 del 15 de abril de 2026, respectivamente, las cuales tienen acuse de recibo del 27 de marzo y 16 de abril de 2026, respectivamente; recibándose respuesta de las empresas Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Servicios Higia, con notas de fecha 9 de abril de 2026 y recibidas en esta institución el 9 y 10 de abril de 2026, respectivamente y de la empresa Super Clean, S. de R.L., a través de nota del 22 de abril de 2026,





recibida en esta institución en misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que no sería posible adjudicar y suscribir los nuevos contratos previo a su vencimiento, es decir, antes del 26 de abril de 2026, era necesario modificar los contratos vigentes identificados con los números 048-2024, 049-2024, 050-2024 y 051-2024, por lo que, el Departamento de Compras y Contrataciones por medio de memorándum CyC-2016/2026 del 17 de abril de 2026, solicitó autorización a la Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto, para gestionar la ampliación de los referidos contratos, lo cual fue autorizado por el Directorio del BCH a través de Resolución No.173-4/2026 del 24 de abril de 2026, en consecuencia, se hace necesario modificar la vigencia de la Licitación Pública No.03/2026, para que ésta sea del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, manteniendo el período de tres (3) años de los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorandos SEDI-327/2026 y SEDI-378/2026 del 13 y 28 de abril de 2026, respectivamente, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.03/2026, concluyendo que las empresas Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., subsanaron de conformidad con lo requerido; asimismo, que la empresa Compañía de Limpieza, Excelente, S. de R.L., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; adicionalmente, indicó que la empresa Super Clean, S. de R.L., no califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación inferior al porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones, ya que no completó aspectos evaluables solicitados en el numeral 3, subnumerales 3.2.8.4, 3.3.8.4, 3.4.8.4 y 3.5.8.4 de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que rige la licitación, correspondientes a las hojas de vida del personal con el





rol de Supervisores (General y de Campo) y no establecieron la antigüedad en la empresa; además, los certificados de capacitaciones presentados no garantizan su competencia en tareas de supervisión en los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., presentaron sus ofertas económicas para una vigencia de tres (3) años de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Valores en Lempiras (L)		
		Servicios Higia	Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.	Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L.
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	No presentó Oferta	96,547,971.24	120,018,980.88
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	14,047,020.00	13,165,632.72	20,865,600.00
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	13,852,440.00	12,287,923.56	15,452,136.00
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	4,947,300.00	4,388,544.00	5,796,000.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	4,947,300.00	4,388,544.00	5,518,620.00
Totales ^{1/}		37,794,060.00	130,778,615.52	167,651,336.88

^{1/} Valores incluyen Impuesto sobre Ventas

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en





tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029; asimismo, adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha licitación, de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	Del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029	Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán	2,332,076.60	349,811.49	2,681,888.09	96,547,971.24
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras,			318,010.45	47,701.57	365,712.02	13,165,632.72





Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
	Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"						
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés		San Pedro Sula, Departamento de Cortés	296,809.75	44,521.46	341,331.21	12,287,923.56
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida		La Ceiba, Departamento de Atlántida	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca		Choluteca, Departamento de Choluteca	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				3,158,903.76	473,835.56	3,632,739.32	130,778,615.52

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2644/2026 del 19 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2026 del 19 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2026,

RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco





Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029.

2. Adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, por un valor total de ciento treinta millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos quince lempiras con cincuenta y dos centavos (L130,778,615.52), que incluye diecisiete millones cincuenta y ocho mil ochenta lempiras con dieciséis centavos (L17,058,080.16) por concepto de impuesto sobre ventas, de conformidad al detalle siguiente:

Descripción de los servicios	Valores en Lempiras (L)		
	Subtotal	Valor ISV	Valor total con ISV
Lote No.1: Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	83,954,757.60	12,593,213.64	96,547,971.24
Lote No.2: Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”	11,448,376.20	1,717,256.52	13,165,632.72
Lote No.3: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	10,685,151.00	1,602,772.56	12,287,923.56
Lote No.4: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
Lote No.5: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
VALOR TOTAL	113,720,535.36	17,058,080.16	130,778,615.52





3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.03/2026, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.22
13:52:18 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

📁 Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 21 de mayo de 2026

Sr. Juan Enrique Milla Hernández
Gerente Propietario
Servicios Higia
Ciudad

Estimado señor Milla:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.216-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 21 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.216-5/2026.- Sesión No.4200 del 21 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.86-2/2026 del 26 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del BCH, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
⊕ X @ in ▶ f ↻





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones siete (7) empresas; por lo que, el 18 de marzo de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., como oferentes; además, de la empresa Servicios de Limpieza y Sanitización, S. de R.L. en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-290/2026 del 23 de marzo de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.03/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.; además, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar de su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Super Clean, S. de R.L., por medio de notas CyC-1617/2026 y CyC-1618/2026 del 26 de marzo de 2026; así como la nota CyC-1988/2026 del 15 de abril de 2026, respectivamente, las cuales tienen acuse de recibo del 27 de marzo y 16 de abril de 2026, respectivamente; recibándose respuesta de las empresas Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Servicios Higia, con notas de fecha 9 de abril de 2026 y recibidas en esta institución el 9 y 10 de abril de 2026, respectivamente y de la empresa Super Clean, S. de R.L., a través de nota del 22 de abril de 2026,





recibida en esta institución en misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que no sería posible adjudicar y suscribir los nuevos contratos previo a su vencimiento, es decir, antes del 26 de abril de 2026, era necesario modificar los contratos vigentes identificados con los números 048-2024, 049-2024, 050-2024 y 051-2024, por lo que, el Departamento de Compras y Contrataciones por medio de memorándum CyC-2016/2026 del 17 de abril de 2026, solicitó autorización a la Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto, para gestionar la ampliación de los referidos contratos, lo cual fue autorizado por el Directorio del BCH a través de Resolución No.173-4/2026 del 24 de abril de 2026, en consecuencia, se hace necesario modificar la vigencia de la Licitación Pública No.03/2026, para que ésta sea del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, manteniendo el período de tres (3) años de los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorandos SEDI-327/2026 y SEDI-378/2026 del 13 y 28 de abril de 2026, respectivamente, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.03/2026, concluyendo que las empresas Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., subsanaron de conformidad con lo requerido; asimismo, que la empresa Compañía de Limpieza, Excelente, S. de R.L., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; adicionalmente, indicó que la empresa Super Clean, S. de R.L., no califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación inferior al porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones, ya que no completó aspectos evaluables solicitados en el numeral 3, subnumerales 3.2.8.4, 3.3.8.4, 3.4.8.4 y 3.5.8.4 de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que rige la licitación, correspondientes a las hojas de vida del personal con el





rol de Supervisores (General y de Campo) y no establecieron la antigüedad en la empresa; además, los certificados de capacitaciones presentados no garantizan su competencia en tareas de supervisión en los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., presentaron sus ofertas económicas para una vigencia de tres (3) años de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Valores en Lempiras (L)		
		Servicios Higia	Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.	Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L.
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	No presentó Oferta	96,547,971.24	120,018,980.88
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	14,047,020.00	13,165,632.72	20,865,600.00
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	13,852,440.00	12,287,923.56	15,452,136.00
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	4,947,300.00	4,388,544.00	5,796,000.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	4,947,300.00	4,388,544.00	5,518,620.00
Totales ^{1/}		37,794,060.00	130,778,615.52	167,651,336.88

^{1/} Valores incluyen Impuesto sobre Ventas

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en





tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029; asimismo, adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha licitación, de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	Del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029	Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán	2,332,076.60	349,811.49	2,681,888.09	96,547,971.24
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras,			318,010.45	47,701.57	365,712.02	13,165,632.72





Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
	Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"						
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés		San Pedro Sula, Departamento de Cortés	296,809.75	44,521.46	341,331.21	12,287,923.56
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida		La Ceiba, Departamento de Atlántida	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca		Choluteca, Departamento de Choluteca	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				3,158,903.76	473,835.56	3,632,739.32	130,778,615.52

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2644/2026 del 19 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2026 del 19 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2026,

RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco





Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029.

2. Adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, por un valor total de ciento treinta millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos quince lempiras con cincuenta y dos centavos (L130,778,615.52), que incluye diecisiete millones cincuenta y ocho mil ochenta lempiras con dieciséis centavos (L17,058,080.16) por concepto de impuesto sobre ventas, de conformidad al detalle siguiente:

Descripción de los servicios	Valores en Lempiras (L)		
	Subtotal	Valor ISV	Valor total con ISV
Lote No.1: Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	83,954,757.60	12,593,213.64	96,547,971.24
Lote No.2: Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”	11,448,376.20	1,717,256.52	13,165,632.72
Lote No.3: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	10,685,151.00	1,602,772.56	12,287,923.56
Lote No.4: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
Lote No.5: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
VALOR TOTAL	113,720,535.36	17,058,080.16	130,778,615.52





3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.03/2026, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando
Antonio Marchetti
Uclés
Fecha: 2026.05.22
11:06:57 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

📁 Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación



Tegucigalpa, MDC, 21 de mayo de 2026

Sr. Álvaro Luis Banegas Padilla
Gerente General y Representante Legal
Super Clean, S. de R.L.
Ciudad

Estimado señor Banegas:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.216-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 21 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.216-5/2026.- Sesión No.4200 del 21 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.86-2/2026 del 26 de febrero de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los Edificios del BCH, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Choluteca.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
⊕ X @ in ▶ f ↻





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones siete (7) empresas; por lo que, el 18 de marzo de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Auditoría Interna y Jurídico, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas: Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., como oferentes; además, de la empresa Servicios de Limpieza y Sanitización, S. de R.L. en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum SEDI-290/2026 del 23 de marzo de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.03/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Super Clean, S. de R.L., Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.; además, indicó que la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar de su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Super Clean, S. de R.L., por medio de notas CyC-1617/2026 y CyC-1618/2026 del 26 de marzo de 2026; así como la nota CyC-1988/2026 del 15 de abril de 2026, respectivamente, las cuales tienen acuse de recibo del 27 de marzo y 16 de abril de 2026, respectivamente; recibándose respuesta de las empresas Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Servicios Higia, con notas de fecha 9 de abril de 2026 y recibidas en esta institución el 9 y 10 de abril de 2026, respectivamente y de la empresa Super Clean, S. de R.L., a través de nota del 22 de abril de 2026,





recibida en esta institución en misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que no sería posible adjudicar y suscribir los nuevos contratos previo a su vencimiento, es decir, antes del 26 de abril de 2026, era necesario modificar los contratos vigentes identificados con los números 048-2024, 049-2024, 050-2024 y 051-2024, por lo que, el Departamento de Compras y Contrataciones por medio de memorándum CyC-2016/2026 del 17 de abril de 2026, solicitó autorización a la Subgerencia de Servicios Generales, Planificación y Presupuesto, para gestionar la ampliación de los referidos contratos, lo cual fue autorizado por el Directorio del BCH a través de Resolución No.173-4/2026 del 24 de abril de 2026, en consecuencia, se hace necesario modificar la vigencia de la Licitación Pública No.03/2026, para que ésta sea del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, manteniendo el período de tres (3) años de los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorandos SEDI-327/2026 y SEDI-378/2026 del 13 y 28 de abril de 2026, respectivamente, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.03/2026, concluyendo que las empresas Servicios Higia y Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., subsanaron de conformidad con lo requerido; asimismo, que la empresa Compañía de Limpieza, Excelente, S. de R.L., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; adicionalmente, indicó que la empresa Super Clean, S. de R.L., no califica técnicamente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido en la evaluación de su oferta una calificación inferior al porcentaje mínimo del ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones, ya que no completó aspectos evaluables solicitados en el numeral 3, subnumerales 3.2.8.4, 3.3.8.4, 3.4.8.4 y 3.5.8.4 de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que rige la licitación, correspondientes a las hojas de vida del personal con el





rol de Supervisores (General y de Campo) y no establecieron la antigüedad en la empresa; además, los certificados de capacitaciones presentados no garantizan su competencia en tareas de supervisión en los servicios requeridos.

CONSIDERANDO: Que las empresas Servicios Higia, Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L. y Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L., presentaron sus ofertas económicas para una vigencia de tres (3) años de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Valores en Lempiras (L)		
		Servicios Higia	Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L.	Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L.
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	No presentó Oferta	96,547,971.24	120,018,980.88
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"	14,047,020.00	13,165,632.72	20,865,600.00
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	13,852,440.00	12,287,923.56	15,452,136.00
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	4,947,300.00	4,388,544.00	5,796,000.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	4,947,300.00	4,388,544.00	5,518,620.00
Totales ^{1/}		37,794,060.00	130,778,615.52	167,651,336.88

^{1/} Valores incluyen Impuesto sobre Ventas

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en





tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del BCH, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029; asimismo, adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha licitación, de acuerdo con el detalle siguiente:

Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
1	Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	Del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029	Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán	2,332,076.60	349,811.49	2,681,888.09	96,547,971.24
2	Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras,			318,010.45	47,701.57	365,712.02	13,165,632.72





Lote No.	Descripción de los Servicios	Fecha de prestación de los servicios	Ubicación física	Valores en Lempiras (L)			
				Valor mensual	15% de ISV mensual	Valor mensual con impuesto	Valor total de los servicios (por 3 años)
	Centro de Capacitación "Rigoberto Pineda Santos" y Consultorio Médico "Manuel Antonio Fontecha"						
3	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés		San Pedro Sula, Departamento de Cortés	296,809.75	44,521.46	341,331.21	12,287,923.56
4	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida		La Ceiba, Departamento de Atlántida	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
5	Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca		Choluteca, Departamento de Choluteca	106,003.48	15,900.52	121,904.00	4,388,544.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				3,158,903.76	473,835.56	3,632,739.32	130,778,615.52

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2644/2026 del 19 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2642/2026 del 19 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-690/2026 del 19 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2026,

RESUELVE:

1. Autorizar la modificación de la vigencia del procedimiento de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco





Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, la cual deberá ser por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029.

2. Adjudicar a la empresa Servicios Institucionales de Limpieza y Sanidad Ambiental, S. de R.L., los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública No.03/2026, para la contratación por lotes de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy. **Lote No.2:** Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”, ubicados en el Barrio La Granja de Comayagüela. **Lote No.3:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. **Lote No.4:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. **Lote No.5:** Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca, por el período de tres (3) años, comprendido del 27 de junio de 2026 al 26 de junio de 2029, por un valor total de ciento treinta millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos quince lempiras con cincuenta y dos centavos (L130,778,615.52), que incluye diecisiete millones cincuenta y ocho mil ochenta lempiras con dieciséis centavos (L17,058,080.16) por concepto de impuesto sobre ventas, de conformidad al detalle siguiente:

Descripción de los servicios	Valores en Lempiras (L)		
	Subtotal	Valor ISV	Valor total con ISV
Lote No.1: Edificios ubicados en: Bulevar Fuerzas Armadas y en la Colonia John F. Kennedy	83,954,757.60	12,593,213.64	96,547,971.24
Lote No.2: Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Centro de Capacitación “Rigoberto Pineda Santos” y Consultorio Médico “Manuel Antonio Fontecha”	11,448,376.20	1,717,256.52	13,165,632.72
Lote No.3: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés	10,685,151.00	1,602,772.56	12,287,923.56
Lote No.4: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de La Ceiba, Atlántida	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
Lote No.5: Edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluteca, Choluteca	3,816,125.28	572,418.72	4,388,544.00
VALOR TOTAL	113,720,535.36	17,058,080.16	130,778,615.52





3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
4. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.03/2026, para los fines pertinentes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.22
11:10:14 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

📁 Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

